

SANTIAGO, Agosto 23 de 2022

RES. EX. N° 2968 / VISTOS: La Ley N° 21.395 Presupuesto del Sector Público año 2022, publicada en el Diario Oficial de 15 de Diciembre de 2021, el artículo 98 Letra A) de la Ley N° 18.834 de 1989 del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 343 de 05.07.00, de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, sobre Delegación de Facultades, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, debe dictarse resolución de Autorización de Gastos Menores, a los funcionarios a los cuáles se les ha encomendado el manejo de fondos en dinero efectivo.

Que, en vista de lo expuesto en el párrafo anterior, al funcionario que a continuación se indica, se le ha asignado autorización de Gastos Menores.

R E S U E L V O :

Modificase la Resolución N°4432 de fecha 20 de octubre de 2016, la cual establece el monto autorizado de Gastos Menores al funcionario don **Enrique Soto Valdez R.U.T. N° 14.306.777-7**, que es actualmente de \$50.000

Mediante la presente Resolución Exenta se aumenta dicho valor a la cantidad de **\$100.000.-** a contar del 01 de agosto de 2022. Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en correo electrónico de fecha 22.08.2022, por el Jefe Administrativo de la Dirección Regional de Talca.

Se deja constancia de que el funcionario mantiene Póliza de Fianza N° 376181 en la compañía de seguro HDI, vigente al día de hoy.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
“ POR ORDEN DEL DIRECTOR ”



Firmado digitalmente por Gonzalo
Torres Fuchslocher
Fecha: 2022.08.24 11:50:36 -04'00'

GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPARTAMENTO DE FINANZAS

Danilo
Leiva
Godoy

Firmado
digitalmente por
Danilo Leiva
Godoy
Fecha: 2022.08.23
12:39:02 -04'00'